RESOLUCIÓN NÚMERO 1890. .
VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-062-2026.

El **ALCALDE TITULAR DEL DISTRITO DE TUMACO** en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el DISTRITO DE TUMACO, está interesado en contratar **FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE TOLDILLOS COMO MÉTODO DE BARRERA SIN IMPREGNACIÓN EN EL MARCO DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, VIGENCIA 2026.**
2. proceso que se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.
3. Que el veinte (20) de noviembre de 2026, el DISTRITO DE TUMACO publicó en el SECOP 1, los documentos correspondientes a: (i) estudios previos (ii) Proyecto de pliegos de condiciones (iii), CDP, banco de proyectos.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.
5. En mérito de lo expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-062-2026**, con las siguientes condiciones:

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE TOLDILLOS COMO MÉTODO DE BARRERA SIN IMPREGNACIÓN EN EL MARCO DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, VIGENCIA 2026.

1. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. **Cronograma:**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1890.
VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-062-2026.

(iv.) Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Hasta 02 de diciembre de 2025, 9:00 a.m.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO
Realización del sorteo (Si existen más de 10 manifestaciones de interés).	02 de diciembre de 2026 9:30 a.m.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO
Publicación lista de precalificados	02 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos	LA ENTIDAD NO REALIZARÁ ESTA AUDIENCIA.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO. A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones: Ley 80 de 1993 art. 30, Dcto. 440 de 2020 art. 1.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 02 de diciembre de 2026 hasta las 08:30 am.	SECOP I; juridica@tumaco- narino.gov.co o en Calle 11 con Carrera 9ª esquina – Edificio Municipal, Oficina de Contratación Tercer Piso, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02 de diciembre de 2026 hasta las 05:00pm.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de diciembre de 2026 hasta las 06:00 pm	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	Hasta el 03 de diciembre de 2026, 3:00 p.m.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO.
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	04 de diciembre de 2026, a las 3:00 pm.	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO.
Publicación del informe preliminar de evaluación	07 de diciembre de 2026	SECOP
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 10 de diciembre de 2026	SECOP
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	10 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Tres (3) días hábiles a partir de la adjudicación	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del contrato	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles a partir de la expedición de las garantías	OFICINA DE CONTRATACIÓN

1. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos:** Podrán ser consultados por los interesados en el SECOP 1 y en la Oficina de Contratación del DISTRITO DE TUMACO.

2. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía es la suma de: de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($156.000.000)**.

3. Los recursos para atender el objeto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal siguiente:

4.

CDP No.	FECHA	OBJETO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	VALOR CDP
2026.CEN.01.000536	30/10/2026	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 156.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Confórmese el Comité Técnico Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

RESOLUCIÓN NÚMERO 1890. .
VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-062-2026.

No. SA-062-2026, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. **MARICEL RODRIGUEZ ORTEGA,** SECRETARIA SALUD.
2. **RAUL JAVIER MAYOLO,** ASESOR DE CONTRATACIÓN.
3. **JHON JAINER TORRES,** CONTRATISTA.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado el Despacho de la Alcaldía del DISTRITO DE TUMACO, el veintisiete (27) de noviembre de 2026.

FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA
Alcalde del Distrito de Tumaco.

Proyectó: Carlos Ibarra.
Revisó: Raúl Javier Mayolo